



Autoriza devolución de gastos a  
Sra. Karen Zúñiga Martínez.

Huépil, 23 Noviembre de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2888 / 2015 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) En Memo N° 588 del 19/11/2015 del Depto. Dirección Desarrollo Comunitario, en el cual solicita devolución de gastos, boletas N°461060 de \$9.990 por compra de dulces en Supermercado UNIMARC, para apoyo actividad de recreativa de Club Memory Yondan Cars.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

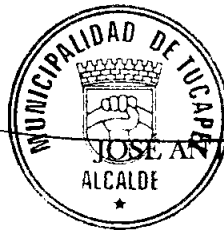
DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos de \$9.990.- (nueve mil novecientos noventa pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Señora Karen Zúñiga Martínez.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 2201001 Gestión 2 CC 020001 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Jafa/GEPL/AAVQ/MWC/vao

